PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota

Gastos de Funcionamiento Región de Arica y Parinacota (01)

PARTIDA : 05
CAPÍTULO : 75
PROGRAMA : 01

Sub- Título	Ítem	Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
			INGRESOS		4.489.620
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.319.224
	02		Del Gobierno Central		4.319.224
		001	Financiamiento Regional Tesoro Público		4.319.224
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		57.288
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		26.420
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99		Otros		30.858
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		112.108
	02		Del Gobierno Central		112.108
		001	Financiamiento Regional Tesoro Público		112.108
15			SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
			GASTOS		4.489.620
21			GASTOS EN PERSONAL	02	3.132.409
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	796.812
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		10
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		416.423
	01		Al Sector Privado		416.423
		050	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	04	416.423
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		142.966
	03		Vehículos		26.410
	04		Mobiliario y Otros		6.279
	05		Máquinas y Equipos		16.963
	06		Equipos Informáticos		56.676
	07		Programas Informáticos		36.638
34			SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07		Deuda Flotante		1.000

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	5
02	<pre>Incluye:</pre>	
	a) Dotación máxima de personal	90
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	18.897
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	53.125
	- En el Exterior, en Miles de \$	3.343
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	64

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota

Gastos de Funcionamiento Región de Arica y Parinacota (01)

PARTIDA : 05

CAPÍTULO : 75

PROGRAMA : 01

	- Miles de \$	772.299
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley	
	N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	39.954
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio	
	Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	21.131
04	Incluye hasta \$41.478 miles para cometidos en el extranjero.	